



HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE

SAN ISIDRO

PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Año 2020

EXPEDIENTE

H.C.D.

M 30

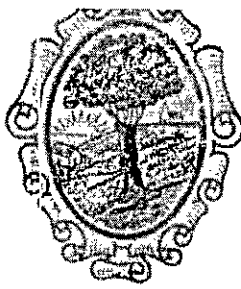
Nº 324

Causante:

VARIOS SEÑORES CONCEJALES

Objeto:

**PROYECTO DE RESOLUCIÓN
EL HCD MANIFIESTA SU BENEPLACITO POR EL "PROTOCOLO
PARA EL INGRESO DE ACOMPAÑANTES A PACIENTES EN
SITUACIÓN DE ÚLTIMOS DÍAS".-**



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

25

San Isidro, 24 de julio de 2018

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

VISTO:

El "Protocolo para el Ingreso de Acompañantes a Pacientes en Situación de Últimos Días" (SUD) realizado por especialistas médicos del Hospital de San Isidro y la Secretaría de Salud Pública del Municipio de San Isidro y de aplicación futura a todas las entidades dependientes de la misma;

CONSIDERANDO:

Que la posibilidad de vivir los últimos días de vida acompañados por seres queridos es fundamental como recibir los cuidados médicos básicos acordes a las necesidades de cada paciente;

Que dichos últimos días son momentos que se convierten en críticos para el paciente al hacerlo en soledad y no poder atravesarlos con sus seres queridos;

Que es fundamental garantizar los derechos de las personas y asegurar el respeto por su dignidad hasta el último momento;

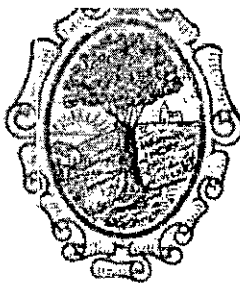
Que la resolución 934/2001 en su anexo sobre "Objetivos generales de los Cuidados Paliativos" establece que se deben detectar las necesidades físicas, psicológicas, sociales, espirituales de las personas enfermas y que se debe procurar la implementación de planes para el adecuado acompañamiento y apoyo emocional del paciente y su familia, durante el curso de la etapa paliativa de la enfermedad;

Que la muerte de un ser querido es siempre un hecho doloroso, que conlleva a posteriori un proceso de duelo, que puede verse agravado por la falta de acompañamiento físico y afectivo al momento de partir;

Que esto puede dificultar la aceptación del fallecimiento y generar sentimientos de culpa, entre otros, que pueden derivar en patologías psicológicas como la depresión;

Que el "Protocolo para el Ingreso de Acompañantes a Pacientes en Situación de Últimos Días" (SUD), elaborado y presentado por las Autoridades correspondientes da la posibilidad de acompañar a los pacientes que estén en estado terminal;

Que el mencionado protocolo establece detalladamente las normativas necesarias para el cuidado y protección de las personas que acompañen al paciente, informándoles los riesgos que asume;



Honorable Concejo Deliberante de San Isidro

25


Por todo lo expuesto, los concejales abajo firmantes manifiestan al Honorable Concejo Deliberante el siguiente:


PROYECTO DE RESOLUCIÓN


Artículo 1°: El Honorable Concejo Deliberante manifiesta su beneplácito por el "Protocolo para el Ingreso de Acompañantes a Pacientes en Situación de Últimos Días".

Artículo 2°: De forma.

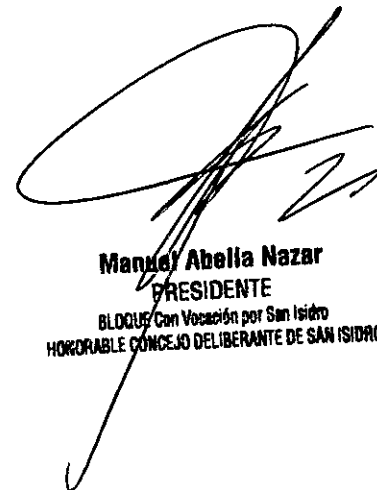

María Inés Feldmann
CONCEJAL
BLOQUE Con Vocación por SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Fabiana Rosasco
PRESIDENTE
BLOQUE CAMBIA SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Catalina Riguardi
CONCEJAL
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

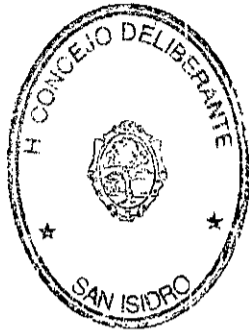

Gabriel F. Estoroni
PRESIDENTE
BLOQUE REPENSANDO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

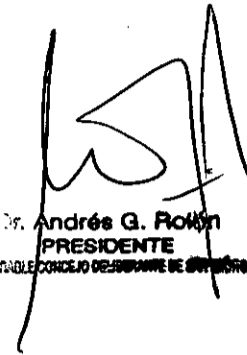

Gabriel F. Estoroni
PRESIDENTE
BLOQUE REPENSANDO SAN ISIDRO
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO


Manuel Abella Nazar
PRESIDENTE
BLOQUE Con Vocación por San Isidro
HONORABLE CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

Por Resolución del Honorable Concejo Deliberante
en su sesión de fecha..... 07/10/2020pase el presente
expediente para su dictámen a la Comisión de
..... Salud Pública
SAN ISIDRO..... OP de octubre de 2020.-


Jorge Villa Fisher
SECRETARIO
CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO




Dr. Andrés G. Rolón
PRESIDENTE
CONCEJO DELIBERANTE DE SAN ISIDRO

